

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

INSTRUCTIVO INSPECCIONES DE SEGURIDAD

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

BOGOTÁ D.C

Marzo 2022

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

1. INTRODUCCIÓN

El Programa es una serie de actividades que se deben llevar a cabo para cumplir con objetivos más generales, como prevenir enfermedades laborales o minimizar algún riesgo detectado. Esto se encuentra regulado por el artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) son una herramienta estratégica orientada a la prevención y al mejoramiento del proceso de elaboración y calidad de los productos o servicios; al incremento de la integridad organizacional y en especial, a la consolidación de mejores niveles de calidad de vida laboral, lo cual es responsabilidad de todas las instancias de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Para garantizar un impacto positivo de las inspecciones dentro de los programas de prevención, se hace indispensable que sea concebida bajo un enfoque administrativo integral que cuente con sus fases de planeación, organización, dirección, ejecución y retroalimentación o control, con el fin de identificar, sistemáticamente, los peligros o factores de riesgo que surgen cuando cambian las personas, los equipos, los materiales y el medio ambiente en general.

La inspección es uno de los mejores instrumentos disponibles para descubrir los problemas y evaluar sus riesgos antes que ocurran los accidentes laborales y otras pérdidas. Por ello, Se entiende como inspección planeada el procedimiento mediante el cual los trabajadores desarrollan de manera organizada y en forma periódica y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario y comportamientos, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo durante el desempeño de la actividad laboral. El programa de inspecciones de seguridad pretende ofrecer algunas bases teóricas y metodológicas sobre las dos categorías generales de inspecciones: informales y planeadas, las cuales, unidas a la experiencia y conocimiento previo de los equipos de trabajo, ayudarán a mejorar las condiciones de trabajo acorde con los sistemas de vigilancia epidemiológica que se tengan estipulados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

2. OBJETIVOS

- Identificar, evaluar y corregir condiciones que no cumplan adecuadamente con las normas de seguridad establecidas y que alteran el sistema normal de trabajo acarrearían pérdidas a la entidad o accidentes laborales.
- Identificar en qué consiste una inspección de seguridad y su importancia como herramienta para el análisis y control de condiciones peligrosas.
- Aplicar la técnica de inspecciones de seguridad para la identificación continua de los factores de riesgo y su intervención oportuna.
- Diseñar las listas de chequeo que permitan recoger, de manera sistemática, la información relacionada con las situaciones críticas de riesgo de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
- Realizar las inspecciones mediante una metodología y un plan de trabajo previamente definido.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Prevenir la ocurrencia o repetición de lesiones a los colaboradores por accidentes laborales o enfermedad laboral, así como el daño o deterioro de equipos e instalaciones.
- ✓ Identificar las situaciones laborales de riesgo que puedan causar accidentes laborales y definir las medidas correctivas necesarias, mediante el establecimiento de procedimientos de seguridad en las áreas de trabajo.
- ✓ Evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas, mediante el seguimiento a los controles de los riesgos y realizar la retroalimentación de información en el programa de inspecciones.
- ✓ Controlar el uso adecuado de los elementos de protección personal, por parte de los colaboradores, capacitar a los mismos en su uso y mantenimiento y evaluar la calidad y eficiencia o necesidad de dichos elementos.
- ✓ Involucrar a los colaboradores en general en las actividades de prevención de accidentes, participando en la detección de problemas y el planteamiento de alternativas de solución.

3. NECESIDAD DE LAS INSPECCIONES

En todo tipo de entidades, independientemente de la actividad económica, del tipo de tecnología utilizada, de las instalaciones, de los materiales, de las herramientas empleadas y de los procesos

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

desarrollados, siempre habrá fallas provocadas por el deterioro o el mal uso de los equipos, derivados de hábitos y costumbres de trabajo inadecuadas, de fallas en los procesos o falta de programas de mantenimiento preventivo.

Estas situaciones plantean la necesidad prioritaria de efectuar la detección temprana de dichas condiciones, con el fin de corregirlas, controlarlas y minimizar la probabilidad de ocurrencia de lesiones, daños o interrupciones del trabajo. Lo anterior requiere de un trabajo coordinado entre las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

4. TIPOS DE INSPECCIONES

4.1 Según su planeación

Informales o espontáneas:

Se efectúan como parte integral o de la rutina del trabajo de todas las personas de la entidad. Sus características son:

- Se realizan sin un cronograma previo.
- No son sistemáticas.
- No son detalladas.
- Solo delatan condiciones muy obvias o llamativas.
- Sus resultados dependen de hacia dónde se estuvo mirando mientras se caminó o se inspeccionó.
- Pueden efectuarse por cualquier persona sin que se requiera de un proceso previo de capacitación o entrenamiento en seguridad.
- Se reportan de inmediato las condiciones subestándar encontradas.
- No usan ningún sistema para clasificación o priorización del peligro o los riesgos encontrados.
- No requiere un informe especial con los resultados obtenidos.

Formales o planeadas:

Requieren de un cronograma y un proceso previo de planeación que obedezca a necesidades específicas de los sistemas de vigilancia epidemiológica que se desarrollen en la organización, de aspectos generales de seguridad o saneamiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, sus principales características:

- Precisan de un cubrimiento sistemático de las áreas críticas de trabajo de acuerdo con los factores de riesgo específicos por vigilar.
- Están orientadas por listas de chequeo, previamente elaboradas, de acuerdo con los factores de riesgo propios de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

- Las personas que hacen este tipo de inspecciones requieren de un entrenamiento previo.
- Tienen unos objetivos claramente definidos sobre los aspectos por revisar.
- Están dirigidas a la detección precoz de detalles y circunstancias no obvias que tienen el potencial de generar siniestros.
- Utilizan un sistema definido para la priorización de las situaciones o condiciones subestándar encontradas, lo que permite sugerir un orden para la corrección de las mismas.
- Permiten la participación de los trabajadores del área involucrada, sus jefes y supervisores.
- Estas inspecciones tratan de determinar tanto lo que falla, como lo que podría fallar.
- Requieren de un informe final detallado, con los resultados obtenidos.

Las inspecciones formales o planeadas pueden ser generales, especiales y de partes críticas. A continuación, se explica cada una de ellas.

Inspecciones generales. Son aquellas que se dirigen al reconocimiento de las posibles fallas o factores de riesgo presentes en las instalaciones en general.

Debe incluir, como mínimo, una observación directa de áreas internas y externas de los edificios, de los pisos, las carreteras y las vías de circulación general, así como de los techos, los sistemas, los tendidos y las redes eléctricas, neumáticas, hidráulicas, de acueductos y de vapor; de escalas y escaleras, de terrenos y zonas de parqueo, así como del estado general de orden y limpieza, equipos de emergencia y otros.

Algunos de los aspectos anteriores deben inspeccionarse semestral o anualmente, mientras otros necesitan de una periodicidad menor, según sean las necesidades y condiciones de peligro de la Agencia Nacional de Tierras – ANT. Normalmente, estas inspecciones se ejecutan por grupos de personas coordinados por la Subdirección de Talento Humano - área de seguridad y salud en el trabajo.

Inspecciones a partes críticas. Mantener todas las instalaciones y equipos en su máximo nivel de eficiencia debe ser una continua preocupación de todas las partes interesadas dentro de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Las partes críticas se pueden definir como: componentes de maquinarias, equipos, materiales, estructuras o áreas, que representan mayores probabilidades de ocasionar un problema o de causar un incidente o accidente, cuando se gastan, se dañan, se abusa de ellos, se maltratan o se utilizan de manera inadecuada.

El inventario de partes o elementos críticos debe efectuarse de manera coordinada con la subdirección administrativa y financiera.

Por regla general, se recomienda que estas inspecciones se realicen por personal especializado y conocedor de la parte, equipo o instalación por revisar.

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

Inspecciones especiales.

Las que se planean con motivo de:

- Procesos de ampliación, cambios o modificaciones en equipos, maquinaria o sistemas de producción, con el fin de detectar y controlar de manera oportuna situaciones de riesgo (válido para el control de cambios).
- Procesos de permisos para tareas de alto riesgo, tales como trabajos en caliente, en espacios confinados y en alturas.
- Investigación de incidentes o accidentes ocurridos.

6.2. Según su periodicidad

Periodicidad determinada

Se llevan a cabo mensual, quincenal o semanalmente, según un cronograma y un plan de acción definido, de acuerdo con las políticas preventivas de la Agencia Nacional de Tierras – ANT., la agresividad de los factores de riesgo, los objetivos y las metas del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Intermitentes

Se realizan a intervalos irregulares de tiempo, sin un plan ni cronograma específico y sin advertir a las áreas objeto de la inspección. Su objetivo es que los trabajadores y supervisores de cada dependencia mantengan vivo el interés por conservar todas las zonas de trabajo en las mejores condiciones de salud y seguridad posibles. Pueden ser realizadas por los comités paritarios, el área de seguridad y salud en el trabajo, supervisores o trabajadores con entrenamiento específico. Se orientan a maquinaria o áreas en general.

Continuas

Estas inspecciones, no planeadas, pueden ser de dos tipos. Una, la que hace parte de la rutina de trabajo de toda persona y que tiene por objetivo determinar cualquier condición de peligro que pueda presentarse durante la labor que realiza. En estos casos, el trabajador puede corregir de inmediato la situación o informar la condición subestándares a la dependencia respectiva.

La otra es la que obedece a un reporte diario de factores de riesgo o incidentes, con un formato predeterminado. Todas las personas de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, tienen autorización para reportar inmediatamente cualquier situación potencial de peligro que se detecte.

5. SITUACIONES PARA CONSIDERAR ANTES DE INSPECCIONAR

Antes de realizar inspecciones planeadas, las personas deben conocer:

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

- Elaborar un cronograma de las inspecciones a realizar según localizaciones (Agencia Nacional de Tierras, sedes ubicadas en Bogotá D.C. UGT y PAT) y la frecuencia con que se harán durante un período de tiempo determinado. Registrarlo en el plan de trabajo anual.
- Comunicar al COPASST el cronograma de inspecciones del año para su respectiva participación y planeación por los miembros del comité.
- Revisar los informes de las inspecciones previas que hayan sido generadas para el área a inspeccionar.

Durante la inspección

- ✓ Uso de los elementos de protección personal por todos los asistentes a la inspección de seguridad de acuerdo con el área que se va a verificar, si aplica.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos del área en general de tal manera que identifique a que pueden estar expuesto durante la inspección.
- ✓ Utilizar las formas de acuerdo a la inspección a realizar.
- ✓ Identificar las condiciones inseguras y los controles existentes, regístrelas en papel y medio fotográfico.
- ✓ Realice preguntas específicas a los funcionarios del área, con el fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteados sobre los hallazgos identificados. Proponer acciones correctivas durante la inspección según corresponda e informarlas al jefe del área para su implementación teniendo en cuenta la valoración del nivel de riesgo.
- ✓ Si se encuentra un extintor en mal estado en alguno de los siguientes aspectos: manómetro, pasador de seguridad, manguera, boquilla, manija, cilindro o pintura se le solicitara a la Subdirección administrativa y financiera para que sean reparados.
- ✓ En el momento en que se de uso a un extintor, se enviara el mismo día o al día siguiente al Subdirección administrativa y financiera para que sea recargado.
- ✓ Si la vía de acceso de los extintores se encuentra obstaculizada se realizará el retiro de lo que este obstaculizando
- ✓ Durante la inspección de botiquines si en el momento no hay en existencia lo que se requiere para poder prestar un primer auxilio a algún trabajador se dotara inmediatamente.

Después de la inspección

- ✓ Realizar una retroalimentación de los hallazgos identificados a los funcionarios del área que participaron en la inspección.
- ✓ Valorar las condiciones o actos inseguros, para establecer las acciones correctivas según el caso.
- ✓ Registrar las recomendaciones a que diera lugar en las formas o informe formal de inspección, incluidas las que pueda dar el COPASST.
- ✓ Realizar y comunicar el informe de inspección a las áreas ANT correspondientes, para su revisión y emitir observaciones según sea el caso.

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

1. AREAS, VEHICULOS, BOTIQUIN, EXTINTOR Y CAMILLA POR INSPECCIONAR

➤ INSPECCIÓN DE VEHICULOS

En las áreas de trabajo de **Agencia Nacional de Tierras- ANT** que impliquen el uso de vehículos, se realiza inspecciones de reconocimiento de riesgos, garantizando que se encuentren en perfectas condiciones para la operación. (ANEXO 5)

El reconocimiento de riesgos, contempla como mínimo:

- Inspecciones periódicas pre-operacionales, ejecutadas por el conductor.
- Inspecciones periódicas, a cargo de coordinadores previamente capacitados o Personal de Seguridad y salud en el trabajo, para determinación de riesgos específicos de acuerdo a la operación.

➤ INSPECCION DE EXTINTORES

El programa de Inspecciones Planeadas también verifica el estado y funcionamiento de equipos de prevención de incendios (extintores), en cuanto a carga, limpieza, funcionalidad, presión y deja como constancia el registro correspondiente de la inspección. (ANEXO 2)

➤ INSPECCION DE BOTIQUIN Y CAMILLAS

Se realiza para garantizar el suministro eficiente de insumos para los botiquines existentes en cada una de las pisos y sedes de la entidad, así como mantener completa y vigente la dotación del mismo. También se verifica el estado de la camilla su ubicación, señalización y estado en general para atender cualquier emergencia. (ANEXO 3).

➤ INSPECCION LOCATIVAS

Se realiza a los sitios de trabajo en las diferentes sedes de la Agencia Nacional de Tierras con un enfoque integral de seguridad y salud en el trabajo tratando de identificar el mayor número de condiciones o actos sub estándar. (ANEXO 4)

6. RESPONSABLES DE LAS INPECCIONES DE SEGURIDAD

En Agencia Nacional de Tierras - ANT se realizarán inspecciones de seguridad por parte de:

- COPASST
- Colaboradores responsables de Seguridad y Salud en el trabajo
- Brigadistas de emergencia

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

Si bien es cierto que la Subdirección de Talento Humano – tiene a su cargo el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, es la responsable de la administración de los procesos de inspección, se cuenta con el apoyo de los jefes inmediatos, colaboradores, el COPASST y los brigadistas. Esta es una clara muestra de compromiso con la protección de la salud de los trabajadores.

Cuando no existe la cultura de la inspección, las personas se familiarizan con los riesgos hasta el punto de subvalorarlos, desdeñarlos. Por el contrario, esta herramienta ayuda a las personas a mantener centrada la atención en la seguridad y a desarrollar comportamientos de previsión.

1. SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES SUBESTÁNDAR

Para el sistema de cuantificación de los actos y condiciones sub-estándar se utiliza como parámetro guía la norma NTC 4114, la asignación de la calificación se asignará con las letras A – B y C, según el potencial de pérdida de la misma. A cada letra le corresponde un período determinado de tiempo para ejecutar la acción correctiva o preventiva correspondiente según deba ser: inmediata (A), pronta (B) o posterior (C), como se muestra en la tabla 1:

Tabla 1 Escala de valores para calificación de condiciones subestándar.

ESCALA DE VALORES PARA LA CALIFICACIÓN SUBESTÁNDAR		
CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN O ACTO	GRADO DE ACCIÓN
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente, pérdida de alguna parte del cuerpo o daños de considerable valor.	INMEDIATA
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave con incapacidad temporal, o daño a la propiedad de consideración media.	PRONTA
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores. Calificar bajo cuando el factor de riesgo está controlado.	POSTERIOR

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

La tabla 2 muestra la frecuencia y el responsable de las inspecciones planeadas para áreas, maquinaria y equipos.

AREA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Extintores (1 vez al mes polvo químico) (anexo 1)	Trimestral	Brigada de emergencia y/o SST- TH
Botiquín de Primeros Auxilios (anexo 2)	Mensual	Brigada de Emergencia y/o SST - TH
Inspecciones por área de trabajo (locativa, orden y aseo e instalaciones eléctricas) (anexo 3)	Trimestral	área de seguridad y salud en el trabajo y/o COPASST
Vehículos (anexo 4)	Diario	Subdirección Administrativa y financiera, el conductor.

7. PERIODICIDAD DE LAS INSPECCIONES

Esto depende directamente del contexto particular de la entidad, de sus procesos, de su tecnología, del desarrollo de sus programas de prevención y control de pérdidas, y de las políticas de seguridad y salud en el trabajo de la misma.

Sin embargo, por norma general, se deben establecer cronogramas permanentes para la ejecución de inspecciones planeadas, al considerar que, si al realizarlas se encuentran muchos riesgos, esto será señal de que los períodos entre una inspección y otra deben reducirse, a fin de ejercer un mayor control.

En todo caso, mientras más frecuentemente se inspeccione, se mostrará a los trabajadores de un área el verdadero interés de la administración por lograr ambientes de trabajo más seguros y saludables.

8. LISTAS DE CHEQUEO O VERIFICACIÓN

Las listas de verificación son formatos que contienen los aspectos que se deben inspeccionar en las diferentes áreas para facilitar la recopilación, codificación y análisis de la información.

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

En la Agencia Nacional de Tierras se han establecido los siguientes formatos o listas de verificación:

- Formato para inspecciones instalaciones locativas: el formato utilizado en este tipo de inspecciones se centra en un área específica (se inspeccionan las áreas locativas, orden y aseo e instalaciones eléctricas de la entidad. (anexo 4).
- Formato para inspecciones de extintores: este formato sirve para inspeccionar el tipo de extintor, capacidad, fecha de la próxima recarga, estado de extintor y observaciones del mismo. (anexo 2)
- Formato de inspecciones de botiquines y camillas: en este formato se inspecciona los elementos que en él se encuentran, su estado la cantidad y la fecha de vencimiento. (anexo 3)
- Formato de inspección de uso de elementos de protección personal y dotación: se usa para verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal y dotación (EPP) a los funcionarios de la Agencia Nacional de tierras. (anexo 1)
- Formato de inspección de vehículos o pre operacional: Se usa para verificar el estado diario de los vehículos para su buen funcionamiento.

9. EL PROCESO DE LA INSPECCIÓN

Efectuar una inspección no es simplemente hacer una visita de revisión de condiciones especiales a un área determinada, para la identificación de riesgos. Este proceso necesita ser administrado eficientemente para lograr los resultados esperados. Lo anterior implica tener en cuenta las siguientes etapas: preparar, inspeccionar, analizar la información y priorizar los problemas; definir las acciones correctivas y preventivas, hacer seguimiento a la ejecución de las mismas.

9.1. Preparar

- Definir un cronograma y un plan de trabajo específico que incluya los parámetros aquí planteados.
- Ponerse en contacto con las dependencias, sedes, UGT, PAT donde se realizarán las inspecciones para buscar su cooperación y permitir que se programe previamente a la ejecución de la actividad. A su vez, estas podrán colaborar con la corrección inmediata de situaciones que así lo ameriten o asumir compromisos mediatos de componer otras situaciones que requieran de mayor recurso de tiempo y materiales.
- Establecer un sentido de orden al recorrido que se realizará para evitar confusiones y tener la certeza de hacer un barrido sistemático y completo a todas las instalaciones.

9.2. Inspeccionar

- Aplicar la lista de chequeo definida con anterioridad al proceso de inspección.
- Escribir observaciones al aspecto evaluado para aclarar el factor de riesgo o resaltar lo positivo cuando se encuentre algo satisfactorio y la situación así lo amerite.
- En algunas ocasiones es recomendable el uso de registro fotográfico o de video para hacer registros visuales de condiciones particularmente interesantes. En estas situaciones se tendrá máximo cuidado de utilizar flash en áreas de alto riesgo de explosión o en presencia de químicos altamente inflamables. Esta metodología permitirá usar las imágenes no solo

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

como material de apoyo a la inspección, sino como recurso didáctico para los entrenamientos con los trabajadores.

- Interactuar con los trabajadores, preguntar por aquellas cosas que le generen duda.
- Cuando se descubra cualquier peligro inminente, tomar decisiones de inmediato.

9.3. Analizar la información y priorizar los problemas

- Analizar y evaluar la información recogida permite determinar prioridades y un plan de acción. Esto implica usar una metodología para valorar, cuantitativa o cualitativamente, los riesgos y determinar las prioridades.
- Elaborar los informes respectivos para ponerlos en conocimiento de las personas y dependencias interesadas como son los jefes, supervisores, líderes, directores y subdirectores de la oficina, dependencia, o área inspeccionada.
- Definir el tipo de situaciones que ameriten ser analizadas con el equipo de trabajo del área, mediante metodologías participativas de solución de problemas.
- El trabajo interdisciplinario aquí surtirá efectos positivos, debido a que se podrán combinar todas las variables de producción, costos, calidad, confort, seguridad y otras, con lo cual se garantizará mayor acierto en las recomendaciones.

9.4. Definir las acciones correctivas y preventivas

Elaborar un plan de acción en el que participen todas las áreas implicadas en el asunto, mediante la asignación de responsabilidades concretas, fechas de cumplimiento y presupuestos disponibles para acometer la solución a los problemas o manejo de las situaciones encontradas. *Una solución efectiva no siempre es la más costosa. Es la que más impacte, que tenga mayor cobertura y la más eficiente para el proceso.*

9.5. Hacer seguimiento a la ejecución de las acciones

- Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de las medidas de control implementadas.
- Mantener un registro actualizado con la información de todo el proceso.
- Hacer seguimiento y divulgar periódicamente los indicadores de gestión definidos.
- Retroalimentar a las áreas

10. LOS INFORMES DE INSPECCIÓN

Una vez recopilada la información en las diferentes zonas de trabajo inspeccionadas en las áreas locativas, se procede a elaborar el informe que se hará conocer a las áreas implicadas.

Se sugiere que el informe tenga la siguiente estructura:

- Fecha de la inspección.

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

- Dependencia.
- Número de trabajadores del área.
- Número de accidentes ocurridos en el último periodo en el área.
- Participantes en la inspección.
- Factores de riesgo encontrados.
- Fuentes generadoras del riesgo y controles actuales.
- Resaltar aspectos positivos.
- Listado de prioridades de acción.
- Recomendaciones.
- Responsables de las mejoras.
- Fechas para verificar las soluciones asumidas.
- Observaciones.

11. METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA PRIORIZACIÓN PARA LA CORRECCIÓN DE LAS CONDICIONES SUBESTÁNDAR ENCONTRADAS.

Es preciso definir con un criterio técnico y objetivo, cuál debe ser el orden en que se solucionen las dificultades o situaciones que se encontraron por debajo de la norma en las inspecciones. Algunos de los métodos más comúnmente empleados son:

11.1 POR CLASE DE PELIGRO.

Clasifica las condiciones o actos observados según sea el peligro que lleve implícito.

Peligro Clase A. Condiciones o actos que contienen la capacidad potencial de ocasionar lesiones con incapacidades permanentes, pérdida de la vida o daños muy representativos al proceso, a las estructuras, a los equipos o los materiales.

Ejemplos:

- Un tanque de almacenamiento de combustibles con fugas del material a través de su estructura.
- Falta de una guarda de protección en un mecanismo de transmisión de potencia.
- Un andamio armado sobre una superficie blanda e irregular.

Peligro Clase B. Una condición o acto peligroso que puede traer como consecuencia una lesión con incapacidad parcial temporal, una enfermedad grave o un daño estructural menos grave que el de la clasificación anterior.

Ejemplos:

- Una grieta de 10 cm en el piso de un área de circulación de mercancías.
- Daño en un peldaño de la parte superior de una escalera de mano.

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

Peligro Clase C. Una condición o acto no destructivo con capacidad de producir lesiones o enfermedades leves (no incapacitantes) o daños insignificantes a las estructuras.

Ejemplos:

- Hay una vibración inusual en una máquina.
- Falta una luminaria en una zona de circulación de personal.

Al usar este sistema, se supone que los primeros asuntos a resolver serán aquellos Clase A, luego los B y finalmente la clase C.

12. INDICADORES DE GESTIÓN

En el proceso de administración de los riesgos a través de la estrategia de las inspecciones de seguridad, es necesario el establecimiento de indicadores de gestión que faciliten información confiable y oportuna sobre la eficiencia y la eficacia de los programas de inspección de riesgos adelantados en la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Los indicadores de proceso o de gestión en estos casos, aluden a la forma como se organizan los recursos disponibles para la atención de los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo.

$$\frac{\text{Número de inspecciones realizadas}}{\text{Número de inspecciones programadas en un período}} \times 100$$

A la fecha tenemos personas capacitadas para esta tarea, si la respuesta es no, sugiero quitar el indicador.

$$\frac{\text{Número de personas entrenadas para realizar las inspecciones}}{\text{Número de personas programadas para el entrenamiento}} \times 100$$

Los indicadores de impacto aportan la información necesaria para concluir si los recursos con que se cuenta y la forma en que se organizaron y emplearon, sí produjeron los resultados esperados.

$$\frac{\text{Número de soluciones implementadas}}{\text{Número total de soluciones recomendadas}} \times 100$$

En este caso en particular, el principal indicador de impacto sería el representado por la disminución en la accidentalidad general de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, originada en las atenciones sistemáticas producidas por los programas de administración de los riesgos.

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

BIBLIOGRAFÍA.

ARBOLEDA T, Rosa. Documento sobre inspecciones de seguridad para los cursos de la tecnología en seguridad e higiene ocupacional del Politécnico Colombiano Jaime I. Cadavid. Medellín 1995.

ARL SURA. Modelo para la elaboración de identificación de peligros y evaluación de los riesgos. Medellín, 1997

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO. Montevideo. Curso de seguridad industrial. 1984.

BIRD, Frank. GERMAIN, GEORGE. Liderazgo práctico en el control total de pérdidas. International Loss Control Institute, 1991. Atlanta. EE.UU.

Noticias de seguridad, EE.UU. Revista de marzo de 1987. Págs. 27 a 32.

Noticias de seguridad, EE.UU. Revista de febrero de 1987. Págs. 27 a 32.

Noticias de seguridad, EE.UU. Revista de enero de 1987. Págs. 17 a 22.

MUTUAL DE SEGURIDAD DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN. Documentos varios sobre Administración y prevención de riesgos. Santiago de Chile 1994.

OSORIO ISAZA, Antonio. Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Editorial Granamérica, Medellín 1959.

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4114, SEGURIDAD INDUSTRIAL. Realización de Inspecciones Planeadas. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y certificación, 1997 – 04 – 16.
- Código Sustantivo de Trabajo.
- Decreto 1072 de 26 mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. En el capítulo 2.2.1.6 regula el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 312 del 13 de febrero de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.

	INSTRUCTIVO	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	CÓDIGO	GTHU-I-007
	ACTIVIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	4/04/2022

ANEXOS:

- Anexo 1.** Forma GTHU-F-041 Inspecciones de extintores.
- Anexo 2.** Forma GTHU-F-042 Inspecciones por botiquín y camilla.
- Anexo 3.** Forma GTHU-F-043 Inspección de áreas o locativas.
- Anexo 4.** Forma GTHU –F-044 Inspección pre operacional diaria de vehículos

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
31/10/2018	01	Primera versión del documento.
21/12/2021	02	Revisión y ajuste del contenido del documento, actualización en la fecha, Se retiraron algunos ítems del anexo 1 formato para la inspección de seguridad, se retiró anexo 2. Tarjeta de registro de partes o elementos críticos.
30/03/2022	03	Se actualiza el contenido del documento y se anexa los siguientes tipos de inspecciones: áreas, vehículos, botiquín, extintor y camilla por inspeccionar.

Elaboró: Yalile Rincón Ruiz	Revisó: Luz Delly Jaramillo	Aprobó: Holman Coronado Peña
Cargo: Contratista – Subdirección de Talento Humano	Cargo: Gestor 10 – Subdirección de Talento Humano	Cargo: Subdirector de Talento Humano (E)
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO